

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8282** ACUERDO de 10 de abril de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se reanuda en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Amaya Antonia Merchán González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de abril de 2007, ha acordado reanudar a doña Amaya Antonia Merchán González, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Vitoria, la excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 10 de abril de 2007 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 10 de abril de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**8283** ORDEN TAS/1031/2007, de 29 de marzo, por la que se resuelve la Orden TAS/438/2007, de 23 de febrero, por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por Orden TAS/438/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de marzo de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca.

Nivel Complemento Destino: 28.

Complemento Específico: 17.523,70.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.

Nivel Complemento Destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Veá-Murguía Villarroya, Enrique.

Número Registro Personal: 1720991746 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

#### UNIVERSIDADES

**8284** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús David Moreno Muñoz.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989 de 5 de mayo (B.O.E. del día 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del día 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de octubre de 2.006 (B.O.E. del día 16 de noviembre y B.O.C.M. del día 21 de noviembre de 2006), para la provisión de la plaza de Pro-